

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre de la Empresa: |  EXPRO EXPRO GULF LIMITED |
|-----------------------|---|

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| No. de contrato / Orden de Servicio | 3015122 |
|-------------------------------------|----------------|

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO

Descripción general de actividades:

SERVICIO DE INTERVENCION ANULAR

Tiempo de ejecución:

10 DIAS APROX SIN MOVILIZACION

Fecha estimada de inicio:

JUNIO 30 DE 2022

Ubicación de los trabajos:

POZO NUEVA ESPERANZA 2 GUAMAL

Canales de atención del contratista:

Maria.dominguez@exprogroup.com

maria.dominguez@exprogroup.com

3103412969

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------|-------|---------|-------|---|---------|-----|---------------------------------------|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | Servicio Transporte de carga | UN | 1 | 1 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Camila.castellanos@exprogroup.com Jose.gonzalez@exprogroup.com</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras. • Requisito Pólizas: Cumplimiento mínimo de póliza por valor de USD150K de responsabilidad general y SOAT vigente. • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de trabajo en la comunidad y con domicilio especificado en la cámara de comercio en Guamal | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-----|---|---|---|---|--|--|--|
| | | | | | | <p>disponibilidad 12 horas 1 día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Carro tanque 1000 galones para transporte de diésel de Acacias a Nueva Esperanza 2 <p>Estos servicios se realizarán de acuerdo con los requerimientos operacionales.</p> | | | |
| | Servicio de Transporte Personal | Día | 1 | 1 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Camila.castellanos@exprogroup.com Jose.gonzalez@exprogroup.com</p> <p>- Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de personal, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de trabajo en la comunidad y con domicilio especificado en la cámara de comercio en Guamal. <p>- Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en</p> | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | |
|--|-----------------------|----|---|---|---|--|--|--|
| | | | | | | <p>el Trabajo (SSST) y RUC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor, certificado de manejo defensivo, antigüedad máxima de 5 años o 150.000 kms recorridos - Otros requisitos: No Aplica • Criterios de evaluación de ofertas: El día 28 de junio de 2022 -12:00 p.m. se dará por cerrada la convocatoria de esta oferta, posteriormente los oferentes entraran a una evaluación en la cual se asignará puntaje a aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. - ESPECIFICACION TÉCNICA: <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta pick up con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, cotizar 12 y 24 horas. <p>Deben contar con protocolos de bioseguridad</p> | | |
| | Servicio de Hospedaje | GL | 1 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Camila.castellanos@exprogroup.com Jose.gonzalez@exprogroup.com</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con</p> | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|-----|---|---|---|---|--|--|--|
| | | | | | | <p>Registro Nacional de turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: El día 28 de junio de 2022 -12:00 p.m. se dará por cerrada la convocatoria de este servicio y los oferentes entrarán a una evaluación en el cual se asignará puntaje a aspectos económicos, disponibilidad de habitaciones, tiempo de pago, entre otros. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla SIN incluir desayuno. • Servicio de lavandería. <p>Deben contar con protocolos de bioseguridad</p> | | | |
| | Servicio de Baño portátil | Día | 1 | 1 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Camila.castellanos@exprogroup.com Jose.gonzalez@exprogroup.com</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisito de experiencia: NO APLICA | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>- Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</p> <p>- Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica</p> <p>- Otros requisitos: No Aplica</p> <p>- Criterios de evaluación de ofertas: El día 28 de junio de 2022 -12:00 p.m. se dará por cerrada la convocatoria de este servicio y los oferentes entrarán a una evaluación en el cual se asignará puntaje a aspectos económicos, disponibilidad de habitaciones, tiempo de pago, entre otros.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Baño portátil - con aseo programado 3 veces a la semana con todos los aditamentos necesarios de aseo. <p>Deben contar con protocolos de bioseguridad</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 45 días después de radicada la factura. |
| Lugar de radicación de facturas | Por correo electrónico: latam.invoice@exprogroup.com, Dirección: Calle 110 #9-25 Ofic 801. |

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|----------------------------------|--|
| Proceso de radicación | Debe radicarse de la siguiente forma: un archivo PDF con el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none">• Factura fiscal• Orden de compra |
| Contacto para facturación | Yvonne Suarez Colombia.internationallogistics@exprogroup.com +57 350 429 2632 |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | | |
|--|--|--|
| Fecha de recibo | 28 de junio de 2022 | |
| Hora límite de recibo de propuestas | 12:00 AM | |
| Entrega de propuestas | Jose.gonzalez@exprogroup.com (cotizaciones demas servicios) y Camila.castellanos@exprogroup.com (cotizaciones de transporte de personal y carga) | |
| Contacto para entrega de propuestas | Jose Gonzalez Jose.gonzalez@exprogroup.com +57 3186930817 (cotizaciones demas servicios) | Camila Castellanos Orozco camila.castellanos@exprogroup.com +57 3163166451 (cotizaciones de transporte de personal y carga) |
| | | |

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8